



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YHAJIRA VERONICA CLAVIJO
DEMANDADO:	JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA
RADICACION:	910013184001-2019-00220-00.

Leticia (Amazonas), diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de la parte demandante el escrito visto a folios 38 y 39 allegado por el demandado, donde da respuesta el requerimiento al auto de fecha 8 de febrero de 202.

De acuerdo a lo anterior, se **REQUIERE** al señor JAIRO DE JESUS CLAVIJO SILVA se consigne la cuota alimentaria en pesos y en lo posible en la cuenta judicial de este Despacho, con el incremento que corresponde para el año 2021.

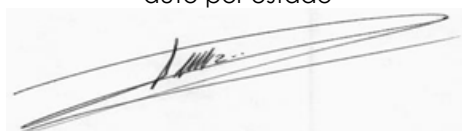
Así mismo, se conmina a la parte demandante que este proceso ya se encuentra terminado, por lo tanto, si lo que pretende es el cobro de cuota alimentarias adeudadas deberá iniciar las acciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 18 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.